



Dejate maravillas.

SE E L O Q U A R T O ; V E N I -
T E M A R A V E D D E S , AÑO DE
MIL SE TECIENTOS Y CIE-
GUENTA Y NUEVE.

Lo Pidímos Por Consenso —

Para M. H. V. M. o. Ciudad De
Lorca à diez y Nueve Días del Mes de Junio De Mil Setecientos Sengun
y Nueve Años; Se Juntaron a Consejo En las Salas que acostumbra, los
y el Lorca, Junta, y Regimiento de Esta, para tratar, y Confiar Co-
mas Locales Al Saberío de Su Magestad, Bien, y Felicidad de Esta
República; Estuvieron: El Dr. Pedro Logroño Pza y Ma. Hoz
de los R. Consejos, y Regidor Decano que como tal Ejerció
la R. Jurisdicción, y el S. Dr. Juan Gugnö Almoguera

